



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el anuncio del Gobierno Provincial de que el laboratorio estatal PROFARSE producirá Misoprostol para el sistema público de salud, en el marco de la ley nacional n° 27610 -Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo-.

La producción de este medicamento destinado a toda la población, garantiza en particular el derecho a decidir de las mujeres, es un paso más en favor de la larga lucha que desde hace décadas vienen impulsando, a la vez que representa un aliciente para quienes hemos apoyado históricamente este tipo de reivindicaciones.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 117/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Marcela Alejandra Avila, Nayibe Antonella Gattoni, Juan Carlos Martín, Graciela Noemí Vivanco

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes